



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00138245- -UNC-ME#FCM

---

VISTO

- La nota presentada por el Sr. Dr. Rubén Eduardo D'Agostino (Leg. N°23583), Profesor Asistente (DSE) de la Cat. de Anatomía Normal del Hospital Nacional de Clínicas y Profesor Asistente (DS) de la Cat. de Cirugía II - UHC 4 del Hospital San Roque, en donde solicita Licencia con Goce de Haberes, a fin de asistir al curso "Técnicas Operatorias en Cirugía Colorrectal y Esofagogástrica" a desarrollarse en la Universidad Vita-Salute San Raffaele, Milán, Italia, desde el 11 de mayo al 6 de junio del corriente año y;

CONSIDERANDO:

- Que, cuenta con el Visto Bueno del Sr. Profesor Titular de la Cat. de Anatomía Normal del Hospital Nacional de Clínicas, Dr. Carlos Sánchez Carpio y el Sr. Prof. Titular de la Cat. de Cirugía II - UHC 4 del Hospital San Roque, Dr. Guillermo Canavosio;

- Que, dicha solicitud se ajusta a lo dispuesto en el art. 50° inc. 3) del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;

- Que, el Área de Recursos Humanos (Departamento Personal) ha verificado la situación de revista del docente y la reglamentación vigente, a fin de justificar la licencia solicitada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Conceder Licencia con Goce de Haberes, al Sr. Dr. Rubén Eduardo D'Agostino (Leg. N°23583), Profesor Asistente (DSE) de la Cat. de Anatomía Normal del Hospital Nacional de Clínicas y Profesor Asistente (DS) de la Cat. de Cirugía II - UHC 4 del Hospital San Roque, a fin de asistir al curso "Técnicas Operatorias en Cirugía Colorrectal y Esofagogástrica" a desarrollarse en la Universidad Vita-Salute San Raffaele, Milán, Italia, desde el 11 de mayo al 6 de junio del corriente año, con cargo al Art. 50° inc. 3), del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

